

Un Comité de apelación decidirá el lunes si aprobar nuevos tipos de maíz transgénico rechazados por el Parlamento Europeo

El pasado 27 de enero se sometía a votación por parte de los Estados miembros la autorización de dos nuevos tipos de maíz transgénico, Bt11 y 1507, y la reautorización del maíz MON810, el único transgénico cultivado comercialmente en la UE – fundamentalmente en España. Una mayoría del Parlamento Europeo ya había votado en contra de estas autorizaciones el pasado mes de octubre. Al no obtenerse una mayoría cualificada a favor ni en contra de la aprobación de ninguno de los tres la decisión se pospuso hasta la primavera, siendo la fecha elegida el próximo lunes 27 de marzo.

Los tres tipos de maíz comparten la misma característica: ser capaces de producir una toxina insecticida. Esto se debe a la inserción de un gen procedente de una bacteria del suelo, *Bacillus thuringiensis*. Además, el maíz 1507 tiene un gen marcador que le permite resistir la aplicación del herbicida glufosinato de amonio.

Las solicitudes para la aprobación del maíz Bt11 y la del 1507 fueron presentadas por primera vez hace más de quince años. El maíz MON810 lleva cultivándose en España desde el año 2003, aunque el cultivo de maíz transgénico se inició en 1998 con la aprobación del maíz Bt176, retirado en 2005 por los riesgos para la salud humana derivados de la presencia de un gen marcador de resistencia a la ampicilina.

Las variedades de maíz obtenidas mediante mejora convencional han avanzado considerablemente desde entonces, y los técnicos del Gobierno de Aragón – la región con mayor presencia de maíz transgénico - llevan varios años seguidos alertando de que el maíz convencional está produciendo más que el maíz transgénico y que el taladro - la plaga del maíz que debería combatir el maíz transgénico - no viene causando en los últimos años daños relevantes. Es por esto que cuestionan la necesidad de seguirlo cultivando.

Los insecticidas derivados de la bacteria *Bacillus thuringiensis* se han utilizado durante años en la lucha contra determinadas plagas, tanto en agricultura convencional como en ecológica. Sin embargo, se trata de aplicaciones puntuales en determinados momentos del ciclo de cultivo. Con la utilización de plantas que producen su propio insecticida la presencia de la toxina es constante, lo que permite a las plagas evolucionar más rápido para resistirlas, disminuyendo su efectividad: esta pérdida de efectividad no sólo afectará a los agricultores que han decidido cultivar transgénicos, sino también a los que cultivan maíz no transgénico y ecológico. Este problema, que aún no ha comenzado a manifestarse en la península, sí que está afectando a otras zonas del globo en la que se han extendido los cultivos transgénicos Bt.

Un problema que sí está afectando gravemente al cultivo del maíz en Aragón y Cataluña, las regiones con mayor presencia de maíz transgénico, es la expansión del teosinte: esta planta adventicia originaria de Centroamérica, ancestro del maíz, está resultando especialmente difícil de controlar. Si se cruzase con el maíz transgénico y adquiriese la capacidad de producir estas toxinas insecticidas, así como la de tolerancia al herbicida glufosinato presente en el maíz 1507, aumentaría su capacidad de dispersión, agravando aún más la situación.

Una mayoría de Estados europeos han prohibido el cultivo de transgénicos en su territorio. El Estado español sigue siendo el único que apuesta significativamente por este tipo de agricultura, que el resto de Europa considera arriesgada y obsoleta.

Ecologistas en Acción, Greenpeace, Red de Semillas y Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos-, y – solicitan al Gobierno que vote en contra de las propuestas de la Comisión de autorizar el maíz 1507 y el Bt11 y de reautorizar el maíz MON810, tal y como ha recomendado el

Parlamento Europeo.

Contacto: Gabriela Vázquez (Ecologistas en Acción), 635170495
Luís Ferreirim (Greenpeace), 6262998244